

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 1 de 10

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PECUARIAS RELACIONADAS CON MEDICINA VETERINARIA DENTRO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LA OFICINA DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO 2020

SECRETARIA	SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
RESPONSABLE	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ
FECHA DE ELABORACION	ENERO 02 DE 2020.
RESPONSABLE TECNICO	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ
RESPONSABLE JURIDICO	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1 SECCION 2, SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan agropecuario municipal aprobado formulado por la oficina de desarrollo rural agropecuario el cual dimensiona las líneas de acción sobre el cual se monta los planes operativos de actividades 2020 donde se fijan las metas en materia agropecuaria y sus líneas de acción con el objetivo de apoyar a pequeños productores agropecuarios del Municipio mediante acompañamiento interinstitucional brindando capacitación y asistencia técnica a 800 pequeños productores para el cuatrienio lo cual cada año se deben asistir 200 para el cumplimiento de esta meta y de esta forma lograr desarrollar todas las actividades planteadas para la presente vigencia pactadas por el concejo municipal de desarrollo rural CMDR de Paratebueno, las siguientes actividades del plan operativo 2020 que requieren acompañamiento de un médico veterinario son:

Actividades Plan operativo

1. Salud animal
 - brigadas de salud animal.
 - Vermífugo y vitamina para perros y gatos
 - Vacunaciones antirrábicas,
 - Reuniones de la JDA.
 - Esterilización de Perros y gatos
 - Clínica y casuística veterinaria
2. Plan cerditas
 - Socializaciones

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 2 de 10

- Vermífugo y vitamina
- Vacunaciones PPC,
- Entrega de cerditas
- Visitas de control
- 3. Ganadería
 - socialización
 - valoración reproductiva
 - inseminación a tiempo fijo
 - confirmación de preñez
 - vacunación EEV
 - vermífugo y vitaminización equina

La Administración Municipal de Paratebueno Cundinamarca, tiene como meta dentro de su dimensión económica, de su plan agropecuario vinculando el sector rural, fijando como objetivo general Incrementar la oferta y competitividad de las alternativas, productos y acciones propias del sector pecuario del municipio para el periodo 2020-2023. Esto implica establecer una estrategia para el desarrollo de estas metas, que conlleve al buen funcionamiento de la entidad territorial en su dependencia la oficina de desarrollo rural se debe fortalecer la prestación de los servicios de asistencia técnica agropecuaria así como su capacidad operativa y cobertura sobre el municipio, mediante la vinculación de técnicos y profesionales del sector agropecuario en cada línea de acción es el caso del sector ganadero, además de crear espacios de fortalecimiento productivo de la comunidad del sector rural conservando la cultura agropecuaria de estas familias.

De acuerdo a las actividades anteriores son implantadas por el concejo municipal de desarrollo rural CMDR para la vigencia 2020 autorizando además la vinculación de personal profesional tipo médico veterinario para el desarrollo eficiente y eficaz de cada una de las actividades programadas de esta manera se optimizara la producción del municipio de manera sostenible conservando así el medio ambiente y con mejoramiento progresivo de la calidad de vida de los productores agropecuarios del municipio de Paratebueno, con este objeto se pretende contar con una persona con formación veterinaria con experiencia en bienestar animal para cumplir con actividades especializadas como la esterilización de perros y gatos, además de hacer clínica y casuística de animales en general, de manera permanente conocedora del municipio en cuanto a las veredas y vías de acceso para llegar con una asistencia oportuna ampliando el cubrimiento sobre las veredas rurales del Municipio, pero que debido a la falta de personal se requiere de una persona de apoyo para llevar a cabo todas las actividades programadas para el año 2020 dentro de los POAS como también encargarse de las demás actividades de tipo agropecuario del Municipio por tal razón se requiere de un profesional con perfil veterinario, que sirva de apoyo en todos los programas adelantados por esta Dependencia.

POBLACION	POBLACION INTERNA		
	Personal de planta adscrito a la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria y ambiental.		
	POBLACION EXTERNA		
	La población Externa beneficiada son aproximadamente 9000 habitantes del área urbana y Rural del Municipio de Paratebueno (Cabecera: 2.443 – Rural: 5.339), de los cuales hay 1732 pequeños productores agropecuarios del Municipio.		
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO	Con el presente se da cumplimiento a los objetivos Programáticos del Plan de Desarrollo “ MARCANDO LA DIFERENCIA ” Vigencia 2016 – 2019, Objetivos que se enmarcan dentro de los siguientes criterios del mismo plan:		
	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA		COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO		VERSION 1
			Página 3 de 10

	Dimension: Economica Sector: Agropecuario Objetivo General: Incrementar la oferta y competitividad de las alternativas, productos y acciones propias del sector agrícola del municipio. Programa: Mas Agricultura, mas vida Meta de Resultado: beneficiar al veinte y cinco porciento (25%) de los pequeños y medianos productores con programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología, extensión rural y programas asociativos. Meta de Producto: - Asistir a mil (250) pequeños y medianos productores pecuarios - Realizar gestión de núcleos bovinos para cincuenta (50) familias - Realizar valoración reproductiva a doscientos (50) predios ganaderos - Realizar inseminación artificial a tiempo fijo de doscientos (100) vientres bovinos. - realizar Vermífugo de mil (1000) caninos y felinos - Realizar Vacunación antirrábica de mil (1000) animales de compañía - realizar Vitaminización de mil (1000) caninos y felinos - apoyar la realización Esterilización de mil (400) caninos y felinos - Realizar anualmente ciento cincuenta (150) acciones de clínica y casuística de caninos y felinos
	Dimension: Economica Sector: Agropecuario Objetivo General: Incrementar la oferta y competitividad de las alternativas, productos y acciones propias del sector agrícola del municipio. Programa: Por un municipio mas productivo Meta de Resultado: beneficiar al veinte y cinco porciento (25%) de los pequeños y medianos productores con programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología, extensión rural y programas asociativos. Meta de Producto: - Asistir a quinientos (500) pequeños y medianos productores agrícolas de las líneas de caucho cacao piña y frutales
	Dimension: Economica Sector: Agropecuario Objetivo General: Incrementar la oferta y competitividad de las alternativas, productos y acciones propias del sector agrícola del municipio. Programa: Mas Agricultura, mas vida Meta de Resultado: beneficiar al veinte y cinco porciento (25%) de los pequeños y medianos productores con programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología, extensión rural y programas asociativos. Meta de Producto: - Asistir a mil (250) pequeños y medianos productores pecuarios - Realizar gestión de núcleos bovinos para cincuenta (50) familias - Realizar valoración reproductiva a doscientos (50) predios ganaderos - Realizar inseminación artificial a tiempo fijo de doscientos (100) vientres bovinos. - realizar Vermífugo de mil (1000) caninos y felinos

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084

Código Postal: 251401

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 4 de 10

	- Realizar Vacunación antirrábica de mil (1000) animales de compañía - realizar Vitaminización de mil (1000) caninos y felinos - apoyar la realización Esterilización de mil (400) caninos y felinos - Realizar anualmente ciento cincuenta (150) acciones de clínica y casuística de caninos y felinos
--	--

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
---	--	--	--

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
---	--	--	--

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PECUARIAS RELACIONADAS CON MEDICINA VETERINARIA DENTRO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LA OFICINA DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO 2020.			
--	--	--	--

CLASIFICACION UNSPSC.	
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:	
Clasificación UNSPSC	Producto
CODIGO UNSPSC 70121802	Servicios de cuidado de animales domestico

DESCRIPCION TECNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA
--

Las actividades que el contratista deberá desarrollar son:	
1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con eficacia y responsabilidad 2. Formular a la entidad contratante de manera oportuna las observaciones que sean indispensables 3. presentar informe de ejecución de las actividades realizadas mensualmente e informe de las asistencias rurales que requieran desplazamientos 4. Organizar la carpeta de cada poa con sus respectivos medios de verificación como son soportes fotográficos, listados de asistencias grupales y personales, mes a mes da cada persona atendida, según el cronograma de cada POA hasta completar el 100% de las actividades. 5. Dar cumplimiento al cronograma de actividades mensual que se proyecta en los respectivos planes operativos de actividades (POAS) 2020 de la UMAT - Asistir a (250) pequeños y medianos productores pecuarios - Realizar valoración reproductiva a doscientos bovinos en (50) predios ganaderos - realizar Vermífugo de mil (1000) caninos y felinos - Realizar Vacunación antirrábica de mil (1000) animales de compañía - realizar Vitaminización de mil (1000) caninos y felinos - apoyar la realización Esterilización de (200) caninos y felinos - Realizar anualmente ciento cincuenta (150) acciones de clínica y casuística de caninos y felinos - Realizar vacunación de 200 equinos contra la encefalitis equina venezolana	

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ABSORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIR ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

14

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 5 de 10

- Realizar informe mensual de las vacunación de EEV al ICA
 - 6. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado
- NOTA: Afiliarse a la seguridad social, por tanto para la legalización de los pagos deberá presentar pago de seguridad social, (Salud, Pensión y ARL), de acuerdo al artículo 50 Ley 789/2002, certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR e, informe mensual de actividades realizadas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de eficiencia y transparencia, señalando las distintas causales de selección de los contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Por su parte el Decreto 1082 DE 2015, regulan la contratación por (Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa, Mínima cuantía). Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del contratista, será la Contratación Directa

TIPOLOGIA CONTRACTUAL			PRESTACION DE SERVICIOS	
REGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO			LEY 80 DE 1993, ART.32 NUMERAL 3.LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2. NUMERAL 4.LITERAL h). DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, SECCION 2, SUBSECCION 1, ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1	
LICITACIÓN PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	MINIMA CUANTÍA
			X	
FUNDAMENTOS JURIDICOS ARGUMENTACIÓN			LEY 80 DE 1993, ART.32 NUMERAL 3. LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2. NUMERAL 4.LITERAL h). DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1 SECCION 2, SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)** de incluido el IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y desarrollo del presente contrato. La suma anterior, se obtiene de la información recopilada del estudio de mercado elaborado.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y METODO UTILIZADO

PERSPECTIVA LEGAL	Se requiere una persona con conocimientos veterinarios con experiencia en esterilización de perros y gatos y bienestar animal, al servicio el municipio de Paratebueno Cundinamarca, lo anterior para dar cumplimiento a los fines que se ha trazado la administración y esenciales del estado, lo anterior con base en lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 94, DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1 SECCION 2, SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9.
PERSPECTIVA COMERCIAL	El Contratista deberá cumplir, con los requisitos mínimos exigidos para esta clase de contratación directa, establecida en el DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1 SECCION 2, SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084
Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 6 de 10

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	El Municipio de Paratebueno es una entidad territorial con autonomía según el Art. 1. De la Constitución Política de Colombia y está bajo la dirección del Alcalde Municipal JOSE ARMANDO CARDENAS ACHURY, máxima autoridad y administrador de los recursos del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), quien tiene a su cargo el cumplimiento de los fines del estado desplegados en el artículo 2 de la constitución nacional y las demás leyes reglamentarias.
PERSPECTIVA FINANCIERA	El valor del presente contrato será, DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000) por según certificación expedida por el supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBROS: 01-A.8.1.1.03-650_01, REF: Asistencia técnica rural VALOR: (\$12.000.000) TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)

ESTUDIO DE MERCADO:

ESTUDIO DE MERCADO DESARROLLO Y EXPLICACION DEL ANALISIS ECONOMICO	Para establecer el valor del mismo se tendrán en cuenta las actividades a ejecutar por el contratista, las calidades que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere y el tiempo de ejecución del contrato. Se recomienda a los oferentes verificar que su oferta no supere el presupuesto oficial estimado, para esta contratación se estima DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)
ANALISIS DEL SECTOR	El municipio de Paratebueno ha realizado en las vigencias anteriores, contrataciones cuyos objetos y obligaciones contractuales similares al que se pretende contratar mediante los presentes estudios, relacionados a continuación: Contrato de prestación de Servicios Profesionales N° CD-PS-PSAG-42-2019 cuyo objeto: "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRACTICANTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MEDICINA VETERINARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO VIGENCIA 2019" SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (7.800.000)

PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

PLAZO: El plazo para la ejecución será de seis meses (6) meses a partir de la firma del acta de inicio. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha de expedición del oficio de legalización.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURÍDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 7 de 10

LUGAR EJECUCION: Municipio De Paratebueno- Cundinamarca.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)

FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagará de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)**, cada una hasta completar el 100% del Valor, previa presentación de pago de Seguridad Social, Informes de actividades realizadas, y Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del Supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación.

SUPERVISION: La Supervisión, coordinación e interventoría del presente contrato estará a cargo de la persona designada por el Alcalde

CERTIFICACION DE QUE NO EXISTE CONTRATO CELEBRADO EN LA ACTUALIDAD CON EL MISMO OBJETO Y OBLIGACIONES Y/O EXPLICACION SOBRE SU NECESIDAD EN CASO DE EXISTENCIA

Expedida por la secretaria, General y de Gobierno, Turismo, Cultura y Deporte, certifica que no existe otro contrato con el mismo objeto. (VER ANEXO).

CERTIFICACION BANCO DE PROYECTOS: EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUEDE REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGÚN CODIGO BPIN: 2019255300002.

CERTIFICACION DE QUE LA CONTRATACION ESTA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA ALCALDIA DE PARATEBUENO PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA

ESTA CONTRATACION SE ENCUENTRA VINCULADA AL PLAN DE COMPRAS DE VIGENCIA 2020.

Para efectos de la prestación de servicios, el mercado cuenta con una diversidad de profesionales, en el área pecuaria; es por esto que la Alcaldía Municipal de Paratebueno-Cundinamarca, efectuó un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	MESES	TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PECUARIAS RELACIONADAS CON MEDICINA VETERINARIA DENTRO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LA OFICINA DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO 2020	2.000.000	6	12.000.000

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA

La Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Vivienda de Interés Social, solicita contratar directamente los servicios de apoyo a la gestión de **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PECUARIAS RELACIONADAS CON MEDICINA VETERINARIA DENTRO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE**

ELABORO		REVISO		APROBO	
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA		SECRETARIO DE PLANEACION	
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ		ING DAVID PIÑEROS	

Carrera 9 N° 3 - 34 centro Paratebueno Cundinamarca - Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) - 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA**

COD: FOR-GJ-001

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO

VERSION 1

Página 8 de 10

LA OFICINA DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO 2020 quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato porque demuestra idoneidad y conceptos técnicos en áreas agropecuarias y manejo de sistemas.

De acuerdo al valor de la presente orden deberá cumplir con los siguientes documentos legales:

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
2. DILIGENCIAR HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.
4. SI ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR
5. TARJETA PROFESIONAL DE VETERINARIA
6. CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
8. TARJETA PROFESIONAL
9. Certificado médico de aptitud medico laboral.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION A CARGO DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios.
2. Certificado de antecedentes judiciales.
3. Certificado de antecedentes fiscales

MATRIZ DE RIESGOS QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del Manual de Riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios Personales los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Sociales o	Se presenta cuando existen cambios o normativos.	Puede variar el resultado	Posible	Moderado	Bajo	Media
2	General	Externo	Precontractu	Operacional	Se presenta en la información suministrada por el contratista.	Inadecuada selección del contratista.	Posible	Moderado	Bajo	Menor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	AESORA JURÍDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIR ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 - 34 centro Paratebueno Cundinamarca - Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) - 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA		COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO		VERSION 1
			Página 9 de 10

3	Especifica	interno	Ejecución	Ambiental	Se presenta cuando no se cumple lo establecido en los planes operativos.	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Temporada de sequia, alta que afecta la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las actividades objeto del contrato.	Posible	Moderado	Bajo	Menor

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	SPOV	Verificación de los cambios normativos.	Raro	Menor	Bajo	No	SECRETARIA DE PLANEACION	Asesoría Jurídica	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SPOV	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	SECRETARIA DE PLANEACION	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	SPOV	Verificación cuidadosa de la información suministrada.	Raro	Menor	Bajo	No	SECRETARIA DE PLANEACION	Verificación del cronograma de actividades..	Cada vez que se presente la necesidad.
4	SGDC	Elaboración de planes de contingencia..	Raro	Menor	Bajo	No	SECRETARIA DE PLANEACION	De acuerdo al monitoreo climático.	Cada vez que se presente la necesidad.

ELABORO		REVISO		APROBO	
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA		SECRETARIO DE PLANEACION	
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIRO ALBERTO MORENO GÁMEZ		ING DAVID PIÑEROS	

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA - CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-001
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 10 de 10

VALORACION ESTUDIO DEL RIESGO

VALORACION DE RIESGO	CATEGORIA
1, 2,3,	Riesgo Bajo.

ANALISIS DE GARANTIAS

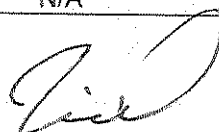
El Título III, Capítulo I, Garantías, En el evento en el cual la entidad contratante lo estime necesario, de acuerdo con la naturaleza del objeto y a la forma de pago, se justificará en el estudio previo la constitución de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. Por ello, el Municipio de Paratebueno, estima NO necesario la exigencia de una garantía con el propósito de amparar el cumplimiento del contrato.

REGULACION INTERNACIONAL

¿La contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015?	SI	NO
		x
¿La contratación respectiva se adelanta por un proceso asociado al acuerdo de paz?	SI	NO
		X

EXPLICACION Y TRATAMIENTO

N/A



DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ
Jefe Desarrollo Rural Agropecuario

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO:	JEFE OFICINA DESARROLLO RURAL	ASESORA JURIDICA	SECRETARIO DE PLANEACION
NOMBRE:	DIDIER ALBERTO PAEZ HERNANDEZ	JAIR ALBERTO MORENO GÁMEZ	ING DAVID PIÑEROS

Carrera 9 N° 3 – 34 centro Paratebueno Cundinamarca – Tel: (098) 6769177 Telefax: (098) – 6769084

Código Postal: 251401.

Email: secgobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co